Barranquilla, D.E.I.P., junio 6 de 2025

ALCALDIA DISITRITAL DE BARRANQUILLA

DEBE A:

CLARA PATRICIA FRAGOZO PINTO
c.c. No 49.790.185 de Valledupar

Por concepto de: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)**
Correspondiente al periodo comprendido entre el 06/05/2025 al 05/06/2025
contrato **CD-06-2025-1811**

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**
SI () NO (X)

De la misma manera expreso que, de contratar o vincular más de un trabajador asociado a mi actividad económica, lo informaré.

Atentamente,



Clara Patricia Fragozo Pinto
c.c. No 49.790.185 de Valledupar